Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°11.953
MONTE PATRIA: 30 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°12.640 y 12.642 de fecha 25.07.2018 emitido porMOVILIZACIÓN;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 25.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 30.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°12.640 y N°12.642, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando Servicio de reparación de neumáticos para camionetas y camiones municipales.
- Términostécnicos de referencia, de fecha 25.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 25.07.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Reparación de neumáticos", al proveedor Arístides del Carmen Cortes Cortes, R.U.T. 9.886.114-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $132.090 (Ciento treinta y dos mil noventa pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuentapresupuestaria N° 215.22.06.002.001. "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias". $60.690 al área de Gestión 1.1.1. y $71.400 al área de gestión 2.8.1.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CONTROL INTERNO DAF - MONTE PATRIA